

Gerencia de Infraestructura y Obras

Montevideo, 18 de junio de 2019.

ACLARACIONES; COMPRA DIRECTA 370/2019; “SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCO PERIMETRAL”.

Por el medio de la presente, se realizan las aclaraciones a las consultas de los oferentes que concurrieron a la visita de obra en el día 18/06/2019, de la CD 370/2019.

Consulta 1: ¿Los pilares estructurales de los cercos de que material deben de realizarse?

Respuesta 1: Los pilares estructurales de los cercos deberán cotizarse de perfiles de hierro pintados con fondo anti óxido y esmalte satinado sintético exterior color negro (Opción 1 de Estructura OBLIGATORIA). Por otro lado, se podrá cotizar una segunda opción, la estructura madera mínimo 12 a 15 centímetros de diámetro, esta opción no será la que se utilice en el cuadro de ponderación de las ofertas, siendo descalificado el oferente que no cotice en su oferta la opción 1 obligatoria.

Consulta 2: ¿Las bases de hormigón de qué dimensiones deben ser?

Respuesta 2: Las bases de hormigón deberán tener como mínimo veinte centímetros de cada lado. La dosificación de hormigón de 3 partes de pedregullo + 2 partes de arena + 1 parte de Portland. En los casos de interferencia con muro perimetral se deberá realizar el corte del mismo y anclar el perfil metálico al mismo (Opción 1 de Bases OBRIGATORIA). Por otro lado, se podrá cotizar en conjunto con la Opción 2 de la Respuesta 1, la colocación de los pilares de madera sin base de hormigón, con la opción de colocación de los mismos en tierra, asegurándose la estabilidad de los

Gerencia de Infraestructura y Obras

mismos y el cerco de forma global. Siendo aplicado capas hidrófugas a los elementos y tramos que estén bajo tierra. Esta opción 2 en cuanto a la base, no será la que se utilice en el cuadro de ponderación de las ofertas, siendo descalificado el oferente que no cotice en su oferta la opción 1 obligatoria de base.

Consulta 3: ¿A qué altura va el cerco de Item 1?

Respuesta 3: El cerco de ítem 1 tendrá una altura total máxima de dos metros de altura en todo su trayecto, en los casos donde se encuentra el muro, se considera el muro como parte de la altura total, si el muro tiene veinte centímetros, el cerco deberá ser de un metro ochenta de alto, teniendo desde el nivel de piso terminado dos metros de altura).

Consulta 4: ¿Se adiciona otro portón?

Respuesta 4: Si, se adiciona otro portón de las mismas características del ítem 1.2. siendo necesarios adicionar dos pilares estructurales del cerco para asegurar su estabilidad.

Sin otro particular,

Cabo (P.S) (C.P)

Ing. Técn. Prev. Gabriel Paredes